



## INFORME

# SEMANA DE REPRESENTACIÓN

“Deporte, cultura y seguridad  
ciudadana”

**CENAIDA URIBE MEDINA**  
Congresista de la República

**NOVIEMBRE  
2011**

## CULTURA

14 de noviembre del 2011

---

### Actividad:

- Reunión sobre la infraestructura del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, cuya construcción es precaria por su antigüedad y no cuenta con la arquitectura adecuada para el ingreso de pacientes.

### Lugar:

- Ministerio de Cultura, en Av. Javier Prado Este N° 2465, San Borja.

### Participantes:

- Congresista Cenaida Uribe Medina.
  - Ministra de Cultura, Susana Baca de la Colina.
  - Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.
  - Directora del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Zarela Solís Vásquez.
- 

*La congresista Uribe, la ministra de Cultura y el viceministro de Patrimonio Cultural reciben los pedidos de las autoridades del Hospital Loayza.*



## **Información General:**

- *Atención.-*
- El Hospital Nacional Arzobispo Loayza es un establecimiento de salud de Nivel de complejidad III-1.
- Atiende todas las especialidades médicas a más de 250,000 pacientes anualmente por consulta externa en 150 consultorios físicos.
- Se realizan aproximadamente 25,000 egresos de hospitalización y cuidados intensivos anualmente en 780 camas clínicas.
- Interviene quirúrgicamente a 16,700 pacientes anualmente en 21 salas quirúrgicas.
- Atiende a través de sus 3 secciones de Emergencia a 200 pacientes diariamente.
- Se realizan 1,500 partos de alto riesgo de entre 4,200 partos anualmente en 3 salas de partos.

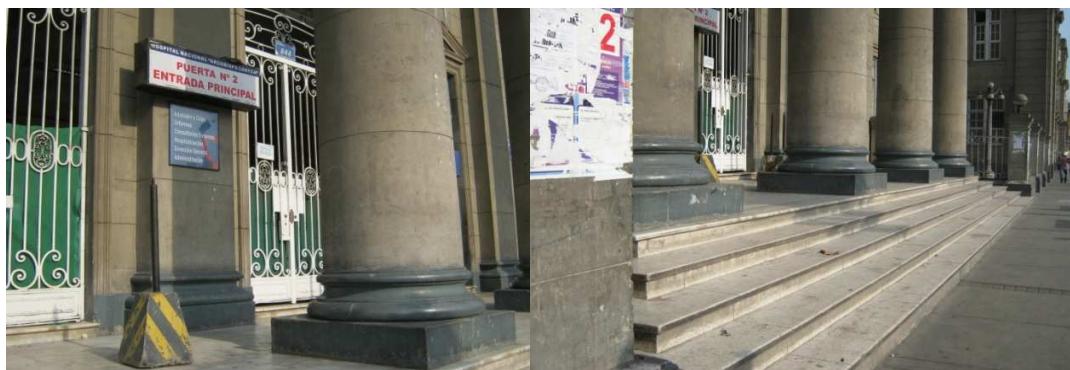
## *Monumento histórico.-*

- El Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Declarado Monumento por la R.J. Nº 159-90-INC/J aprobado según Acuerdo Nº 07 de fecha 03/22/1990 por el Instituto Nacional de Cultura y la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble Colonial y Republicano, el cual Determina por Sectores de Intervención según grados de conservación las edificaciones existentes



Problemática:

- El Hospital Arzobispo Loayza, no ha sido construido y diseñado para brindar adecuadamente los servicios asistenciales en función a la Norma Técnica de Infraestructura Hospitalaria, y contempla un diseño horizontal que genera altos costos de operatividad, por la necesidad de contar con más personal, así como con equipamiento biomédico por bloques o espacios, además del instrumental para áreas que por funcionalidad y economía deberían estar concentradas o zonificadas.
- Existe riesgos de accidentes y/o complicaciones debido a la circulación al descubierto del paciente en tratamiento y aun hospitalizado o recién operado, además de constantes riesgos en cuanto a enfermedades intrahospitalaria.
- Irrestricta circulación de personas al interior de las instalaciones hospitalarias, ocasionando problemas de seguridad.
- Sus instalaciones eléctricas y sanitarias han pasado largamente su vida útil.
- Carencia de servicios higiénicos para el público visitante.
- Construcciones antiguas y con limitaciones presupuestales para un mantenimiento a nivel de restauración, haciéndolo más vulnerable ante eventos sísmicos de mediana intensidad.
- Constantes adecuaciones e improvisación de espacios.
- La puerta peatonal N° 02 con frente a la Av. Alfonso Ugarte, ubicada en el pabellón frontal a 75 cm sobre el nivel de vereda, actualmente no cuenta con rampas para discapacitados, y por la seguridad del paciente, dicha puerta se mantiene cerrada, lo que genera que los pacientes accedan por las puertas N° 01 de uso vehicular, puerta N° 03 de emergencia y vehicular, y puerta N° 04 de uso peatonal.



*Puerta N°2 del Hospital Loayza no cuenta con rampas para la circulación de personas con discapacidad.*

A la fecha se han reportado 2 accidentes en este ingreso hospitalario por improvisar la circulación de sillas de ruedas sobre escaleras.

- Está observado como **Hospital Seguro**, según la Dirección de Defensa Nacional del MINSA, categorizados en el nivel “C”, con alto riesgo ante eventos sísmicos e infraestructura en estado crítico.

#### **Acuerdos:**

- Se informó que las normas internacionales y nacionales protegen los muebles e inmuebles considerados patrimonio cultural o natural.
- El despacho desarrolló un anteproyecto para modificar la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296, el que fue enviado al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, solicitándole opinión técnica.

## DEPORTE

**15 de noviembre del 2011**

---

**Actividad:**

- Reunión con los representantes del cuerpo técnico y futbolistas del Club Deportivo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para analizar la problemática del incumplimiento de sus remuneraciones.

**Lugar:**

- Congreso de la República.

**Participantes:**

- Congresista Cenaída Uribe Medina.
- Cuerpo técnico y futbolistas del Club Deportivo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



*Congresista Uribe dirige el Grupo de Trabajo de Deporte, donde se investiga el caso del Club Deportivo San Marcos.*

## **Información General:**

- Los directivos de la Asociación Sindicato de Futbolistas Agremiados del Perú (SAFAP) sostuvieron reuniones con representantes de la UNMSM con el objeto de solucionar los problemas que vienen enfrentando los actuales trabajadores del Club UNMSM en cuanto al pago de sus haberes y respeto a su condición de trabajadores. La UNMSM respondió diciendo que no cumple con ellos debido a que el Club UNMSM no está vinculada y nunca lo estuvo a la UNMSM.
- Dentro de los clubes que participan desde la fundación de la ADFP - Segunda División se encuentra el Club Deportivo Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Club Deportivo UNMSM).
- Mediante Resolución Rectoral No. 02824-2001, la UNMSM reconoce al "Club Deportivo UNMSM" como "institución vinculada" a la Universidad para su inscripción oficial en el IPD y la Federación Peruana de Fútbol.
- Además, la resolución señala que así se lo ha exigido la ADFP-Segunda División como requisito para participar en su Campeonato.
- Los clubes que participaron en la Segunda División durante los últimos años (hasta el año 2010) mantuvieron una relación contractual con sus futbolistas en base a acuerdos verbales.
- Sin embargo, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el año 2008, suscribió contratos con los futbolistas del equipo de la Segunda Profesional del Club Deportivo UNMSM.
- Estos contratos demuestrarían algo que es fundamental: la UNMSM contrató futbolistas para que se desempeñen en el equipo de la Segunda Profesional del Club Deportivo de la UNMSM. Es decir, el Club Deportivo de la UNMSM forma parte de la UNMSM porque de lo contrario no se explicarían las contrataciones.
- Otra de las pruebas que se presentan es el expediente médico del señor Carlos Vela Ramos, con contrato por escrito, que tuvo un problema médico disputando un partido de fútbol por el Club UNMSM en el Torneo de Segunda División del año 2008 y que fue asumido por la UNMSM luego de un largo trámite administrativo en el que se aplicó el seguro de accidentes personales de la UNMSM.
- Ahora bien, recién a partir del año 2011 se han formalizado las relaciones de trabajo que existen en el fútbol de la Segunda División y se les ha exigido a todos los clubes que la conforman contratos por escrito. La UNMSM ya no aplicó el mismo sistema de contratación que el año 2008 (Ley de Contrataciones con el Estado- Adjudicación Directa Selectiva), sino que el Contrato de los trabajadores se hizo directamente con el Club Deportivo UNMSM.
- La UNMSM se niega a aceptar que el Club UNMSM es parte de la Universidad por lo que se hace necesario demostrar que si es parte de ella y que esto viene desde el año 2001.

- La Primera Prueba que hemos visto son los documentos en los que la UNMSM contrata para que el Club UNMSM participe en el Torneo de la ADFP-Segunda División.
- De otro lado, la regularización del Club Deportivo UNMSM se llevó a cabo el 23 de abril del 2008, según consta en la Partida No. 12159261 de los registros públicos y su Estatuto.
- El Estatuto señala en su artículo segundo lo siguiente: "La Asociación inició sus actividades en forma irregular a partir del año 2001, convalidándose todos los actos realizados desde esa fecha".
- Es decir, el Club Deportivo UNMSM del año 2001, que recibió el reconocimiento vía Resolución Rectoral No. 02824 y del que se ocupa la R.R. No. 08347-R-01 y R.R. No. 04209-R-04 es el mismo Club Deportivo UNMSM que se encuentra inscrito en la Partida 12159261, desde el año 2008 y, por tanto, es el mismo Club que suscribió los contratos de trabajo del año 2011.
- Finalmente, el 08 de junio del año 2009, la UNMSM suscribió con la empresa Media Networks Latín América SAC el contrato de Cesión de Derechos Exclusivos para la Transmisión por Televisión de los Partidos de Fútbol de la UNMSM en el campeonato de Futbol de Primera división y otros campeonatos.
- La Cláusula Primera del mencionado contrato define al Club como una institución que se dedica al deporte, en su calidad de participante del Torneo de Segunda División de Fútbol Profesional.
- Como hemos visto, la UNMSM, como centro de estudio, no participa en el Torneo de Segunda División, sino lo hace el Club UNMSM. Si la UNMSM niega su relación con el Club la pregunta es: ¿Cómo es posible que la UNMSM firme un contrato en representación del Club UNMSM y que ceda derechos de una persona jurídica que, supuestamente, no está vinculada a ella. Además, como puede justificar que reciba US \$ 60,000.00 durante los últimos tres años si no tienen vinculación.
- Finalmente, sobre este tema, en el encabezado del mencionado contrato se señala textualmente a la UNMSM como el Club y en el mismo se encuentra representado por el Rector de la Universidad.

#### **Acuerdos:**

- El tema es investigado por el Grupo de Trabajo de Deporte, perteneciente a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

## DEPORTE

**16 de noviembre del 2011**

---

**Actividad:**

- Fórum “Paz y Deporte”, del 16 al 18 de noviembre del 2011, auspiciado por el Comité Olímpico Internacional.
- Este evento tiene la finalidad de abordar diferentes problemáticas que se vienen suscitando en países de América Latina y cómo el deporte puede ser una esperanza de vida en los niños y jóvenes.

**Lugar:**

- Municipalidad de Miraflores, en Av. Larco N°400, Miraflores.

**Participantes:**

- Congresista Cenaida Uribe Medina.
- Presidente del Instituto Peruano del Deporte Francisco Boza.
- Representantes de 15 países de Latinoamérica.
- Miembros del Comité Olímpico Internacional.
- Miembros de la Organización Deportiva Panamericana.
- Representantes de los Comités Olímpicos Nacionales y organismos nacionales del deporte de Aruba, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Guatemala, Panamá, Venezuela y Perú.

*Congresista Cenaida Uribe y los representantes de los comités olímpicos nacionales y de organismos del deporte.*



**Información General:**

- La participación de la congresista busca que en el deporte haya mayor participación de la mujer; y en ese sentido viene realizando una serie de acciones que se concretarán en diciembre.
- En este evento se concluyó que se elaborará una agenda común el próximo año en la segunda edición, para su respectiva sustentación en el Congreso Mundial de Deporte para Todos, que será celebrado en Lima el 2013.

**Acuerdos:**

- Los representantes de doce países de la región emitieron una primera Declaración, la que destaca el derecho del Deporte para Todos, la inclusión a través del deporte, realizar el segundo Foro de Paz y Deporte en el 2012 cuya sede será definida por el Comité Olímpico Internacional, la instauración de la educación física en las escuelas y universidades con refuerzo de los valores, la recuperación de los deportes autóctonos como el canotaje y el tiro con arco con la realización del primer torneo en el Perú en noviembre del 2012, fortalecer la participación de la mujer en la órbita olímpica por su idoneidad demostrada y coordinar acciones entre los países para orientar políticas hacia una paz sostenible a través del deporte.
- El documento final se elevará al Comité Olímpico Internacional y a las organizaciones deportivas internacionales como ODEPA, ODESUR y ODEBO.

# **SEGURIDAD CIUDADANA**

**17 de noviembre del 2011**

---

## **Actividad:**

- Reunión sobre acciones de seguridad ciudadana en dos zonas de Lima Metropolitana: Independencia y Yerbateros.

## **Lugar:**

- Dirección General de la Policía Nacional del Perú, en el Ministerio del Interior.

## **Participantes:**

- Congresista Cenaida Uribe Medina.
- Director General de la PNP, Gral. Raúl Salazar.
- Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito de Independencia y de la zona de Yerbateros.

## **Información General:**

*Comisaría “La Unificada” del distrito de Independencia.-*

- Esta comisaría solo cuenta con 40 efectivos policiales, lo que en la práctica significan 20 efectivos por día, incluidos los que efectúan labores administrativas.
  - Sólo cuenta con un patrullero y dos motocicletas de las cuales una está en mal estado. Los efectivos no cuentan con chalecos antibalas, y equipos de radio e informáticos.
  - Se solicitó apoyo para esta dependencia policial.
- Comisaría de Yerbateros.-*
- El ámbito de la comisaría de Yerbateros es muy extenso y es una de las zonas de Lima con mayor incidencia delincuencial por lo que requiere de más efectivos policiales.

## **Acuerdos:**

- La reunión tuvo el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana, mejorando la capacidad en recursos humanos de las comisarías “La

Unificada”, en el distrito de Independencia; y de Yerbateros, en el distrito Ate Vitarte; para lo cual se asignó más efectivos policiales.

## **PEDIDOS CIUDADANOS**

**Del 14 al 18 de noviembre del 2011**

### **OFICIOS O CARTAS RECOGIDAS**

Lugar	Despacho congresal.			
Horas	Indeterminado.			
Participantes	Congresista y personal de despacho.			
Pedido	Ciudadano o grupo de sociedad civil	Entidad relacionada en sector público	Sumilla de actores y problemática	Acciones a realizar por actor
Solicita apoyo con el proyecto de ley presentado a la secretaría de la Comisión de Vivienda sobre adjudicación de terrenos.	Fernando Arce Alvarado, Secretario General de la Frenapup.	Ministerio de Vivienda.	Personal de las Fuerzas Armadas, discapacitados y reservistas del Ejército piden adjudicación de terrenos.	Se evalúa el documento.
Solicita intervención de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco frente actos de corrupción.	Mónica Tamayo García, Universidad Hermilio Valdizán.	Contraloría de la República.	Actos de corrupción.	Se evalúa el documento.
Solicitan Interceder a fin de que Daniel Lecca Rubio, Alcalde de Carmen de la Legua, para que entregue local y firme declaratoria de fábrica.	Rosendo Gamarra Minatanta, fiscal de la Asociación Urbanizadora El Carmen de la Legua, Callao.	Municipalidad de Carmen de la Legua.	Las juntas directivas tienen un conflicto por el uso de un local.	Se traslada el oficio a la Municipalidad de Carmen de la Legua.